

CÓRDOBA, 03 NOV 2016

Ref. expte.:

VISTO

La solicitud de las egresadas Ana Sofía Rey y Paola Salcedo, ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para el dictado del Curso “Habilidades Sociales para el Aula” y,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se enmarca en la política establecida por la conducción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y al público en general.

Que las solicitantes son egresadas de esta casa de estudios y están tramitando para su propuesta, Puntaje Docente ante la Red de Formación Docente Continua.

Que existen normas estatuidas por la UNC y esta Facultad para el cobro de aranceles y distribución de los ingresos obtenidos.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la realización del Curso “Habilidades Sociales para el Aula” durante el primer semestre del 2017.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación de los mismos.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

))



Universidad Nacional de Córdoba



FCC Facultad de Ciencias de la Comunicación

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º: 657

Mgter. MARIELA LUCRECIA
Decana Normalización
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

